

RESOLUCIÓN No.17

07 junio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar los siguientes jugadores y miembros de cuerpo técnico.

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
04/JUNIO	SUB 11B	JERONIMO OROZCO	C.D BARCELONA	3 FECHAS ART 64-B	C.D ILUSION PAISA
02/JUNIO	SUB 111 B	MATEO GOMEZ	VICTOR HUGO ARISTIZABAL	2 FECHAS ART 64-B	U.P.B

OTROS:

OTORGAR LOS TRES PUNTOS AL EQUIPO C.F FUTUROS TALENTOS POR UN MARCADOR DE 3X0 art 47 laf

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los SIETE (07), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado
LUIS JAVIER TOBON RESTREPO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado
FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria